

10. La UVD tendrá una temporalidad mínima de tres meses y máximo de seis para su culminación.

11. La aprobación de los proyectos y la autorización para su realización se notificará vía correo electrónico

12. Cumplidas las fechas de esta convocatoria, el SUVID permanecerá cerrado

13. Al concluir las UVD, sus resultados deberán ser presentados en las unidades académicas correspondientes.

De los participantes

10. En las UVD podrán participar:

° Un docente coordinador.

° Hasta tres docentes asesores.

° Las personas estudiantes que se consideren necesarios.

° La población objetivo; deberán ser organizaciones sociales, educativas, productivas, empresariales o dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Del seguimiento

15. El seguimiento, evaluación y control de los proyectos de las UVD se llevará a través del sistema SUVID.

16. El monitoreo de los proyectos será realizado por personal del Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales de la Dirección de Proyectos y Programas de la Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria, de acuerdo con el cronograma de actividades registrado por los docentes del proyecto UVD en el SUVID.

17. Se realizará la evaluación de los proyectos, por parte del Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales de la Dirección de Proyectos y Programas de la SIRESU.

18. No se aceptarán los proyectos de UVD que se hayan presentado en convocatorias anteriores, solo continuidad con innovación del proyecto.

19. La revisión y aprobación del informe final y de la encuesta a los alumnos, será requisito para la obtención de la carta de terminación del proyecto UVD.

20. Las personas estudiantes participantes en las UVD deberán contestar una encuesta que el SUVID enviará a sus correos electrónicos, al finalizar las actividades de las UVD.

De los resultados

21. La conclusión de los proyectos, informe final se deberán integrar en <http://vinculaciondocente.siresu.unach.mx>

22. La presentación de los avances o resultados de las UVD se realizarán en el mes de abril y octubre respectivamente en las Unidades Académicas.

23. Cualquier consideración no contenida en esta Convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria.

Mayores Informes:

Lic. Lucila García López correo electrónico: luci.garcia@unach.mx, SIRESU 2º Piso. Sito 4ª. Poniente Sur No. 171 Teléfonos: 01 961 617 80 00 Ext. 5558 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.